

¿QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE?

EN VIGENCIA DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2025

- ✓ En caso de un accidente de trabajo (*in itinere*/establecimiento) o enfermedad profesional, el accidentado, el empleador o cualquier tercero que conozca los datos del siniestrado y la descripción de la contingencia deberán contactarse con nuestro Centro Coordinador de Atención Permanente (CeCAP), llamando de forma gratuita al **0800-348-1033**.
- ✓ Nuestro CeCAP coordinará la asistencia, informando el centro prestador en el cual el accidentado será atendido y un número provisorio de siniestro.
- ✓ El accidentado deberá concurrir al prestador indicado, donde recibirá la primera atención médica con la sola mención del N.º provisorio de siniestro.
- ✓ Tanto el empleador como sus dependientes podrán realizar consultas o reclamos de los siniestros denunciados contactándose con nuestro Centro de Atención al Asegurado, llamando de forma gratuita al 0800-345-5663, en el horario de 08:00 a 15:00.

NÚMEROS ÚTILES DEL RAMO ART

- CeCAP (denuncias - urgencias), de L a D, las 24 h: **0800-348-1033**
- Mail para denuncias: **denunciasaccidentechubutart@gmail.com**
- Centro de Atención al Asegurado, de L a V, de 08 a 15 h (consultas y reclamos): **0800-345-5663**